

ACTA DE LA 82° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:17 horas del día miércoles 10 de Junio de 2015, en la Sala de Juntas del Museo Caracol, ubicado en Ave. Club Rotario No. 3, Zona Federal, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 82° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 03 de Junio de 2015, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, en representación del **MTRO. GILBERTO ANTONIO HIRATA CHICO**, Presidente del Consejo del IMIP; quien da la bienvenida a la 82° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: La **C.P. MARÍA YOLANDA TORRES VALDÉZ**, en representación del **C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR**, Tesorero del Consejo del IMIP; **C.P. IVÁN ALONSO BARBOSA OCHOA**, Comisario del Consejo del IMIP; **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **ARQ. MIGUEL CEDANO BALLESTEROS**, en representación del **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, Director de Infraestructura del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. OLIVER TORRES MARTÍNEZ**, en representación de **C. MARTÍN VILLALOBOS CASTRO**, Director de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. RICARDO GIL VILLAFAÑA**, en representación del **LIC. ENRIQUE VILLAREAL MONTEMAYOR**, Director de Seguridad Pública Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ADRIANA GUADALUPE AMADOR MEJÍA**, en representación de la **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **MTRO. LEVI FABIAN BARRAGÁN** en representación de la **REG. COLUMBA DOMÍNGUEZ DELGADILLO**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, en representación del **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. MIGUEL VIDAL JAIME**, en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, en representación de la **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, representante por los clubes de servicio altruistas,

organismos no gubernamentales (ONG'S); **LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE**, representante por los Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Ensenada, B.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en representación del **LIC. GERMÁN GARCÍA PEÑUÑURI**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado. Como invitados especiales: El **ING. VALENTE FLORES PUERTA**, en representación del **ING. EMMANUEL ABRIL HERRERA**, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad y el **ING. JOSÉ GUADALUPE FLORES TREJO**, en representación del **C.P. ARTURO ALVARADO GONZÁLEZ**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C.. El personal Técnico del IMIP: **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento de Planeación Regional; **M.D.U. JOSÉ LUIS GARIBAY RUÍZ**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 82° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diecinueve Consejeros de los treinta miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes doce Consejeros con voz y voto, de los dieciocho nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y propone al **ARQ. MIGUEL CEDANO BALLESTEROS** y el **ING. MIGUEL VIDAL JAIME** se propone como escrutador de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 82.1: Nombrar como escrutadores de la 82° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **ARQ. MIGUEL CEDANO BALLESTEROS** y al **ING. MIGUEL VIDAL JAIME**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO 82.2: Aprobar el Orden del día de la 82° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Elección de escrutadores -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Dispensa de lectura del Acta de la 80° y 81° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso-----
5. Asuntos Administrativos-----
 - 5.1. Informe de Gestión Financiera Primer Trimestre de 2015-----
 - 5.2. Acuerdo de Colaboración y Cooperación con el Centro de Estudios Tecnológicos (CET MAR#11) y el IMIP-----
 - 5.3. Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos de Recursos Propios-----
 - 5.4. Convenio de Colaboración en Materia de Residencias Profesionales entre el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE) y el IMIP-----
6. Temas Técnicos-----
 - 6.1. Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 (PDI-IMIP) -----
 - 6.2. Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C. -----
7. Listado de Actividades-----
8. Seguimiento de Acuerdos-----
9. Asuntos Generales -----
10. Clausura de la Sesión -----

4. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 80° Y 81° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que el Acta de la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y el Acta de la 81° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fueron enviadas con anterioridad, mismas que corren como agregadas en el **apéndice letra "C"**.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación, al no contar con alguna somete a la aprobación las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos los siguientes: -----

ACUERDO 82.3: Aprobar el acta de la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 13 de mayo de 2015, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

ACUERDO 82.4: Aprobar el acta de la 81° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 27 de mayo de 2015, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien menciona que los asuntos administrativos corren como agregados en el **apéndice letra "D"** y cede la palabra a la **M.A.P. PATRICIA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, quien presenta detalles de los asuntos administrativos, siguientes:-----

5.1. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE DE 2015-----

La **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, menciona que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del IMIP, Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2015 el cual contempla el Presupuesto Basado en Resultados 2015, a través de la Evaluación de Indicadores; los cuales fueron analizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 27 de abril del año en curso.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2015 y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.5: Aprobar el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2015 el cual contempla el Presupuesto Basado en Resultados 2015, a través de la Evaluación de Indicadores; los cuales fueron analizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 27 de abril del año en curso; a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del IMIP, Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**.-----

5.2. ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET MAR#11) Y EL IMIP-----

La **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, indica que en cumplimiento al artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, se somete a la aprobación de Consejo las modificaciones realizadas al Acuerdo de Colaboración y Cooperación con el Centro de Estudios Tecnológicos (CET MAR#11) y el IMIP, el cual fue aprobado en la 79° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, Celebrada el día Miércoles 08 de Abril de 2015; y analizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 27 de abril del año en curso.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto Acuerdo de Colaboración y Cooperación con el Centro de Estudios Tecnológicos (CET MAR#11) y el IMIP y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.6: Aprobar las modificaciones realizadas al Acuerdo de Colaboración y Cooperación con el Centro de Estudios Tecnológicos (CET MAR#11) y el IMIP, el cual fue aprobado en la 79° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, Celebrada el día Miércoles 08 de Abril de 2015; y analizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 27 de abril del año en curso.

Con fundamento en el artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**.

5.3. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS PROPIOS

La **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, señala que con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos de Recursos Propios a generarse mediante la Venta de Servicios durante el ejercicio 2015, por el importe de \$43,000.00 pesos (Cuarenta y Tres mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$15,000.00 pesos (quince mil pesos con 00/100 m.n.) se aplicarán para cubrir saldos rojos al cierre del Trimestre y \$28,000.00 pesos (veinte y ocho mil pesos con 00/100 m.n.) serán destinados al pago de la publicación en los medios impresos de la localidad de las Convocatorias de Consejeros Ciudadanos y Director del IMIP.

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto ampliación presupuestal de ingresos y egresos de recursos propios y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 82.7: Aprobar con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos de Recursos Propios a generarse mediante la Venta de Servicios durante el ejercicio 2015, por el importe de \$43,000.00 (Cuarenta y Tres mil pesos 00/100 M.N.), mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**; los cuales serán programados para las partidas de gastos siguientes: Número 121107 Honorarios Asimilables a Salarios por la cantidad de 7,000.00 pesos (siete mil pesos con 00/100 m.n.); 294001 Refacciones y Accesorios Menores por la cantidad de \$5,000.00 pesos (cinco mil pesos con 00/100 m.n.); 336001 Servicios de Apoyo Administrativo y fotocopiado por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos con 00/100 m.n.), mismos que el total corresponderá a los recursos necesarios para cubrir el cierre del Trimestre y la partida presupuestal 336004 Otros Servicios de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$28,000.00 pesos (veinte y ocho mil pesos con 00/100 m.n.) que serán destinados al pago de la publicación en los medios impresos de la localidad de las Convocatorias de Consejeros Ciudadanos y Director del IMIP.

5.4. CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA (ITE) Y EL IMIP

La **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, plantea que con fundamento en el artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP; se somete a la aprobación del Consejo la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Residencias Profesionales entre el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE) y el IMIP; con una duración de 3 años.

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto convenio de colaboración en materia de residencias

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten initials and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]

profesionales entre el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE) y el IMIP y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.8: Aprobar la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Residencias Profesionales entre el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE) y el IMIP; con una duración de 3 años. Con fundamento en el artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, mismo que corre como agregada en el **apéndice letra "D"**.-----

6. TEMAS TÉCNICOS-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ** cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien menciona que los temas técnicos corren en formato digital como agregados en el **apéndice letra "E"** y da inicio a la presentación de los siguientes:-----

6.1. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIP 2015-2018 (PDI-IMIP)-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que la parte técnica del Instituto ha revisado el documento PDI-IMIP e indica que amerita un análisis por parte de los Consejeros del IMIP siendo necesario la observancia de las líneas de acción incluidas, por lo anterior propone enviar de manera electrónica las observaciones al Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 por parte de los integrantes del Consejo del IMIP en un plazo no mayor a 15 días. -----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 (PDI-IMIP) y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.9: Enviar de manera electrónica las observaciones al Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 (PDI-IMIP), por parte de los integrantes del Consejo del IMIP en un plazo no mayor al 23 de Junio de 2015, mismo que corre como agregado en el **apéndice letra "E"**.-----

6.2. PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE ENSENADA, B.C.-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que se adjuntó los Términos de Referencia del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C., en donde presenta el objetivo e indica que es un proyecto financiado por FIDEM que durará 6 meses y menciona que los términos de referencia del programa se adjunta en un disco compacto en formato digital como agregados en el **apéndice letra "E"**. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone hacer una reunión de 2 horas aproximadas, para agregar las opiniones sobre el tema y con la finalidad de analizar el programa de manera guiada, concentrando los aspectos más importantes siendo más productivos e identificando a detalle los sectores de interés, que seguidamente debe ser

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom right.]

[Handwritten initials and signatures in blue ink on the left margin, including 'B' and 'R.V.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature in the center and others on the right.]

transmitido a los encargados en promover el desarrollo industrial. El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, menciona que el programa es un enfoque territorial y en base a los términos jurídicos legales ya que se puede analizar la implicancia del programa, por ello es necesario identificar qué le corresponde al IMIP; cuáles son los insumos básicos necesarios para un desarrollo industrial, que tipo de industria es la que se va insertar en el programa, ya que al parecer es un enfoque territorial considerando un sector industrial y secunda la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA** e indica que en la reunión identificará lo necesario para el programa sectorial, así como el qué es lo que se requiere para la localización de los desarrollos industriales con la finalidad de aportar una herramienta para los entes encargados de la gestión de desarrollo económico. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona que se debe de identificar el alcance de un programa sectorial y ver lo que se necesita, es una actividad económica, por ello propone que con una ficha técnica se indique el alcance, datos generales del programa y cuáles son los resultados con la finalidad de ganar tiempo en la reunión. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, menciona que un programa sectorial en todo su proceso, implica que un programa puede ser una política en la que se tienen que ver todos los alcances, por ello debe de ser una mesa de trabajo amplia ya que una vez realizado el programa se convierte en ley. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, propone gestionar fecha de reunión y convocar a reunión de análisis del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C.----- El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C. y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.10: Convocar a reunión de análisis de los Términos de Referencia del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial del Centro de Población de Ensenada, B.C, mismo que corre como agregado en el **apéndice letra "E"**.-----

7. LISTADO DE ACTIVIDADES-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura a las actividades relevantes del listado de actividades e indica que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "F"** e indica que en la reunión de trabajo con el Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana respecto al Plan Estratégico Metropolitano 2034, se está haciendo una actualización del programa metropolitano y de nuevo Ensenada está apareciendo en el mismo, por ello se va incluyendo Ensenada en el tema metropolitano, donde se está proponiendo que se Integre Ensenada desde el Valle de Guadalupe al centro de población. Se está analizando que el valle de Guadalupe sea pueblo mágico el cual puede ser un corredor de pueblos mágicos con el de Tecate.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención. **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, solicita al Secretario del Consejo del IMIP, que se agregue en las opiniones técnicas la opinión emitida por el IMIP (No Factible o Factible), de igual manera es necesario saber si existe algún documento (minuta) que describa lo visto en algunas de las reuniones, como es el

caso de la coordinación con el **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, Delegado de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) en Ensenada, sobre el estudio de las opciones del trazo de la línea del ferrocarril El Sauzal Tecate, en el tramo del Valle de Guadalupe, el **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, el menciona que fue una reunión ágil con la finalidad de ver unas propuestas y donde se observaron diversas propuestas que aún están en prospección, sin ruta definitiva. El **ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA**, indica que la meta del gobierno del estado es establecer una vía corta de comunicación Tecate a Tijuana donde se tiene punto de partida y de llegada, el trayecto es un estudio que está realizando una empresa donde se están analizando diversas opciones como el potencial turístico, revisando los usos de suelo, se observa que es un estudio muy detallado e indica que la ruta no es sencilla. -----

El **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, menciona que tema del Agua y del flujo inverso, se ha informado que para Junio va estar, falto un asunto de un rebombeo y necesitamos saber cómo estamos.-----

El **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, menciona que fue un recorrido con el personal de la CEA, la empresa Macro y SIDUE; se visitaron varios puntos donde se dan apertura a los canales y el avance es muy pequeño y la empresa Macro dijeron que tenían el compromiso de terminar la obra para finales de junio.

El **MDU. JOSÉ LUIS GARIBAY RUIZ**, indica que lo planteado en el recorrido es que se requiere trabajar la obra para contar con la parte de la gravedad, sin visualizar el rebombeo.-----

El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, cuestiona lo visto en la reunión del Grupo Interdisciplinario del Agua (GIA) sobre los temas de 1) Flujo Inverso, 2) Eficiencia del Organismo Operador. 3) Desaladora, 4) Reúso de Agua Residual Tratada, y 5) Derivación del ADCT y el Programa Estatal Hídrico.-----

El **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, señala que el Grupo Interdisciplinario del Agua (GIA) es un grupo de CONSULTEN y en la reunión se realizó la asignación de temas puntuales anteriormente indicados a las personas que dará seguimiento a cada uno de los temas.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención y al no contar con alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades, da seguimiento al orden del día.-----

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como **apéndice letra "G"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 75.6: Realizar reunión de los Consejeros del IMIP e integrantes de Cabildo haciendo una presentación de los programas pendientes de aprobación por Cabildo como lo son: El Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste, Programa Parcial de Maneadero y el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar. -----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que se recibió opinión técnica del Director de Ordenamiento Territorial de SIDUE sobre la aplicación del Art. 76 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, la cual se ha discutido de manera preliminar con algunos regidores, y se encuentra en proceso.-----

ACUERDO 76.6: Solicitar a Cabildo del XXI Ayuntamiento que revoque los cuatro acuerdos tomados por el H. Cabildo de fecha 20 de Febrero de 2012, con objeto de que sea el IMIP el que cumpla con las funciones que le asigna el Reglamento que lo rige y realice las adecuaciones y las modificaciones que requieran el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población y los demás Programas Sectoriales y Parciales de Desarrollo Urbano, dicha solicitud, deberá adjuntarse copia al Secretario General del Ayuntamiento.-----

El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** comunica que a solicitud del Lic. Pedro Manuel Athié García, se envió relatoría de los Acuerdos de Cabildo para su integración al Acuerdo de Cabildo y se encuentra realizado. -----

El ING. **JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone dar seguimiento al acuerdo hasta que se revoquen los acuerdos tomados y se le regresen las funciones y atribuciones al Instituto. El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** se propone para dar seguimiento al tema con el LIC. **PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA**, Coordinador del Área de Cabildo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Ensenada, B.C.-----

ACUERDO 80.4: Enviar de manera electrónica los formatos de consulta del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 y que cada integrante del Consejo realice la retroalimentación y envíe al correo del secretario Técnico del Consejo del IMIP en un plazo no mayor al 15 de mayo de 2015. -----

El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** notifica que se enviaron de manera electrónica los formatos de consulta y se recibió retroalimentación por parte de Consejeros. -----

ACUERDO 80.5: Enviar de manera electrónica la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California que indica como Primer punto Resolutivo: Se aprueba por el H. XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, reformar las fracciones I, II, III, IV, V y adicionar la fracción VI, todos del artículo 36 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. con fecha 22 de Abril de 2015, al M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien reenviará a los integrantes del Consejo del IMIP para su análisis y seguimiento de la propuesta.-----

Se recibió propuesta electrónica por parte del LIC. **ERICK HIGUERA**. Posteriormente el 28 de Mayo de 2015 se aprueba en cabildo nueva reforma a la fracción I del Artículo 36 del Reglamento del IMIP. -----

El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX** anuncia que se envió propuesta de modificación como adjunto en la convocatoria de la 82 Sesión del Consejo del IMIP.-----

El ING. **JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de seguimiento de acuerdos y al no contar con alguno da seguimiento al orden del día. -----

9. ASUNTOS GENERALES -----

El ING. **JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de Asuntos Generales.-----

El M. en ARQ. **JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que con respecto al tema de Asuntos Administrativos que se tratan en las sesiones de Consejo y dando

seguimiento a las observaciones de algunos Consejeros del IMIP; con la finalidad de dar más peso a los Asuntos Técnicos que se puedan analizar y alimentar, por ello propone que se le dé la autoridad necesaria a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que forme un dictamen de los Asuntos Administrativos a presentar en el Consejo del IMIP, mismo que puede ser enviado por correo a los integrantes del Consejo, antes de las Sesiones de Consejo del Instituto; que se tenga un espacio breve para cualquier comentario adicional y se presente de manera ágil en la Sesión de Consejo.

El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, propone presentar de manera gráfica y sintética, un resumen ejecutivo de la gestión de que se hizo en el tema de los Asuntos Administrativos.

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de Asuntos Generales.

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que con respecto a la reforma del Artículo 36 Fracción I, II, III, IV y V del Reglamento del IMIP, sobre los requisitos para el cargo de Director del IMIP fueron subsanadas con el punto de acuerdo de Cabildo del 28 de Mayo de 2015 e informa que se encuentra pendiente retomar el Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, del día 16 de Abril de 2015, referente al Artículo 36, Fracción VI del Reglamento del IMIP que indica: "Acreditar debidamente una experiencia mínima de 3 años en materia de Planeación Estratégica Administración Urbana..." , por lo anterior señala que el significado de la planeación estratégica es un concepto aplicado en diversos sectores, por ello la idea principal es que no todo los perfiles con planeación estratégica pueden ocupar la dirección del IMIP y queda pendiente falta definir el presente punto, ya que existe una opinión del Consejo del IMIP discutida anteriormente; e indica que el IMIP es más integral, y la persona a ocupar la Dirección del Instituto debe contar con la idea que el trabajo que se realiza dentro del Instituto es multidisciplinaria, siendo un tema pendiente que no se ha aterrizado hasta el momento y cuestiona cual es el camino o la manera de proceder con el tema tratado. El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, señala que no hay necesidad de una puntualización a detalle y por obvia experiencia debe ser identificado e perfil del Director del IMIP, propone dejar al Consejo que elija al elemento ya que la observación es al proceso y no a los requisitos. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone regresar a lo establecido anteriormente en el Reglamento del Instituto ya que no se observa problema alguno o se realice una propuesta y se turne al consejo para su aprobación. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, propone tratar el tema con los regidores, corregir la redacción del Acuerdo de Cabildo del día 16 de Abril de 2015, referente al Artículo 36, Fracción VI del Reglamento del IMIP y circular la propuesta con los Consejero del IMIP para su retroalimentación.

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto de modificación al Reglamento y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.11. Proponer la redacción del Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, del día 16 de Abril de 2015, referente al Artículo 36, Fracción VI del Reglamento del IMIP y enviar de manera digital la propuesta a los integrantes del Consejo del IMIP, con la finalidad de recibir la retroalimentación de

los Consejeros.-----
El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, solicita al Consejo del IMIP la modificación de fecha de la realización de la 83 Sesión del Consejo del IMIP del 08 de Julio de 2015 al 12 de Agosto de 2015.-----

El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona que hay un par de temas que tienen que ver con el Valle de Guadalupe, donde se ha producido con un impacto ambiental y donde no ha actuado el ayuntamiento y en ambos casos se desea que a través del IMIP se cuente con la información; el primer caso es que se solicitó a través del gobernador sobre una maquiladora donde está trabajando y no se ha resuelto ya que se solicitó que se retirara y el número dos se ha leído que el **ING. HUMBERTO MORALES** indica que no hay reglamento para en el Valle de Guadalupe para espectaculares, por ello propone que con una opinión técnica del IMIP, donde se indique el programa que si está el programa, donde están los lineamientos y que existe una matriz de compatibilidad donde se indica que está prohibido contar con los espectaculares.-----

El **LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE**, indica que es la imperiosa necesidad de que exista un reglamento en el Valle de Guadalupe para resolver estos y otros detalles de la zona.-----

El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, responde que se solicite mediante escrito al Instituto, con la finalidad de dar respuesta a la presente solicitud.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto de Asuntos Generales y al no contar con alguno, somete las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 82.12: Realizar la 83° sesión del Consejo del IMIP del 08 de Julio de 2015 al 12 de Agosto de 2015. -----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 19:49 horas del día 10 de Junio de 2015, da por concluida la 82° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

ING. JESUS ROCHA MARTÍNEZ, en representación del **MTRO. GILBERTO ANTONIO HIRATA CHICO** Presidente del Consejo del IMIP

C.P. MARÍA YOLANDA TORRES VALDÉZ, en representación del **C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR** Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada y Tesorero del Consejo del IMIP

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten initials 'B' on the left margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



**C.P. IVÁN ALONSO BARBOSA
OCHOA**
Comisario del Consejo del IMIP



**M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL
FÉLIX**
Secretario Técnico del Consejo del
IMIP



**ARQ. MIGUEL CEDANO
BALLESTEROS**, en representación
del
ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
Director de Infraestructura del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. OLIVER TORRES MARTÍNEZ, en
representación de
C. MARTÍN VILLALOBOS CASTRO
Director de Desarrollo Regional
Sustentable y Delegaciones del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. RICARDO GIL VILLAFAÑA, en
representación del
**LIC. ENRIQUE VILLAREAL
MONTEMAYOR**
Director de Seguridad Pública Municipal
del XXI Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**LIC. ADRIANA GUADALUPE
AMADOR MEJÍA**, en representación de
la
**REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES
ZEPEDA MORÁN**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico
del XXI Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



MTRO. LEVI FABIAN BARRAGÁN en
representación de la
**REG. COLUMBA DOMÍNGUEZ
DELGADILLO**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Seguridad Pública, Tránsito y
Transportes del XXI Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



ARQ. HUBERTH LARA LEREE, en
representación del
ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
representante por los Colegios de
Arquitectos

ING. MIGUEL VIDAL JAIME, en
representación del
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
representante por los Colegios de
Ingenieros Civiles

DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ,
en representación de la
DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN
representante por las Instituciones de
Educación Superior e Investigación

**LIC. LORENZO CÁRDENAS
ZERTUCHE**
representante por los Colegios y
Asociaciones de Profesionistas de
Ensenada, B.C.

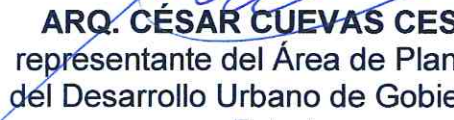
ING. SANTOS SEGURA RUBIO
representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.

**LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX
GRANADOS**, en representación de la
ING. ALBERTA CEJA MEDINA
representante por las Asociaciones de
Propietarios Rurales y Ejidatarios

**ING. GERARDO JAVIER CORRAL
MORENO**
representante por los Clubes de
Servicio Altruistas, Organismos No
Gubernamentales (ONG'S)

**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**
representante del Foro Ensenada, A.C.

**ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ
CHÁVEZ**, en representación del
LIC. GERMÁN GARCÍA PEÑUÑURI
representante de la Cámara Nacional
de la Industria del Desarrollo y
Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI)


ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano de Gobierno del
Estado

